



**Curaduría  
Urbana No.2  
YUMBO**

## COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-01-0000-0111-0027-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-382296** ubicado(s) en la **CALLE 4 CARRERAS 7 Y 8 LOTE Y EDIFICACIÓN**, según certificado de tradición y/o **CALLE 4 # 7-21 BARRIO URIBE** según recibo de impuesto predial, del Municipio de Yumbo, cuyos propietarios son **BERTHA MARIANA ORTIZ PAREDES y WALTER DIONICIO PAREDES**, identificados con cédulas **31.473.268 y 16.448.260**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-23-0130 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: [curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com](mailto:curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com).

Yumbo, 28 de noviembre del 2023

**Arq. OSCAR EDUARDO COURRAU LEÓN**

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo